



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-2-2015-0002865

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 000827/2015**

Sección: 1ª

Deudor: A. BASTIDA SA

Procurador: ISABEL LOPEZ MIRO

Acreedor/es: HAMELIN BRANDS SLU

Procurador: SERGIO LLOPIS AZNAR

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO NECESARIO nº 000827/2015, habiéndose dictado en fecha trece de noviembre de dos mil quince por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de A. BASTIDA SA con domicilio en Calle Río Benamor nº 3 de Murcia y CIF nº A03043809, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al Tomo 120 Folio 77 HOJA M-2722.

Que se ha acordado la SUSPENSIÓN de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª JOSE TOMAS MIÑANA BELTRÁN con domicilio en la Avenida MIGUEL HERNANDEZ Nº 74 BAJO ALDAIA, y correo electrónico concursal@minyanabeltran.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a dieciseis de noviembre de dos mil quince.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA

